



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-111526430-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-111526430-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRYM S.A., CUIT N° 30708347465, Legajo N° 1.069 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora DALILA DEL ROSARIO BONARDO, Documento Nacional de Identidad N° 21.890.898, Matrícula Nacional N° 13.331, como Directora Técnica de la firma TRYM S.A., Legajo N° 1.069, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 1.832, PB, 1° , 2° y 5° piso; depósito y planta elaboradora en la calle Arregui N° 2.240/44, PB, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GISELLE ANALÍA REGO, Documento Nacional de Identidad N° 28.504.960, Matrícula Nacional N° 16.576, como Directora Técnica de la firma TRYM S.A., Legajo N° 1.069.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-111526430-APN-DFYGREPM#ANMAT